Miércoles 2 de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES (R. A.) — Año VI – Núm. 1931

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre 8.00
Provincias, por mes . . . 1.60
Número del dia. 0.05

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta — Moreno 146 y 150

EL PORTEÑO

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1887

Nuestro ca ballo Criollo

Y LOS PROFESORES DE SANTA CATALINA

Desde hace tres ó cuatro años, la Provincia de Buenos Aires, por la lucha con la organizacion y por el refinamiento de las razas en la escuela de Santa Catalina.

Los esfuerzos hechos, son dignos de mejor suerte y de resultados mas satisfactorios.

Desgraciadamente para la Provincia de Buenos Aires, sus esfuerzos y sus gastos no han sido debidamente correspondidos.

Sobre todo, su direccion técnica, no responde á la idea ni á las tendencias que debian hacerse sentir en su seno.

Tenemos entre otras cosas, la conveniencia que habria en que nuestros profesores de sotécnica, cuando se ocupacen de los elementos que poseemos en nuestro pais en caballos, vacas, ovejas, cabras y mil otros individuos de nuestra grande industria, dirigierau sus esfuerzos á mostrar la verdad de nuestro capital activo, en animales y no nos vinieran en sus conferencias á campo libre, con referencias que aqui tambien las poseemos á la par de ellos y tal vez mejor que ellos.

Ahi no mas, tenemos un centenar de criadores argentinos, tan competentes que no es posible ponerlo en duda, ni discutirlo siquiera,

Ahi estan Duportal, Pereyra, Casares o los Casares, los Martinez de Hoz, los del Carril, los Unzues, los Alzagas, los Fernandez, los Campos, los Leluar, los Piñeiros y mil otros que son de todo el mundo conocidos aqui y en la Europa misma.

Ademas, tenemos hoy verdaderas notabilidades científicas en Zotecnica moderna, como Sr. D. Eduardo Olivera, y personalidades como el doctor Frias y su gran cabaña y el doctor Zeballos, con su espléndido establecimiento y cabaña, en Mercedes de toda la república conocida.

Tenemos tambien, como un documento vivo y activo en todo el norte de nuestra provincia como lo es por ejemplo, el de un millar de criadores de ovejas rambouillet, que cuidan de su sangre y que hoy muestran los ejemplares mas perfectos del mundo, no solo aqui sino en Francia, no solo en Francia sino en Australia mismo.

La cabaña del Sr. D. Francisco Chas, es uno de esos raros ejemplos en el mundo actual y, entre las mas afamadas cabañas de Francia, y contra la misma cabaña llamada imperial de carnero negrete.

Mas aun, ahi está Currumalán, empresa que tuvimos la suerte de encarnar en nosotros, de vivificar con nuestra idea, de activar con nuestra fé y conciencia; que midió y mensuró el distinguido ingeniero argentino [que de argentinos estoy hablando] Dn. José M. Muñis, hijo del grande hombre y sabio americano, D. José Javier Muñis, como ingenio, como hombre de ciencias naturales, descubridor del primer ejemplar del megaterium pampeano, á quien nuestro ilustre Burmister ha acatado y á quien mostró el primer diente fósil, del primer caballo prehistórico, que el mismo Burmister, negó para reconocerlo despues, y con ello darle á este ilustre argentino, un lugar en la ciencia y en la historia de la humanidad, lugar que se merece, y, ahi está, decimos, Currumalan, que entregamos al Sr. Don Eduardo Casey, tambien argentino y que talvez por ser argentino, en las condiciones en que dadas nuestras circunstancias, le cedimos y entregamos esa empresa, como quien cede y entrega una joya que en verdad, hubiéramos nosotros querido realizar y fecundar con nuestra fé, con nuestro amor y con nuestro cariño. Pero el Sr. Casey era argentino, y al desprendernos de ella consolamonos con la idea y esperanza de que uno de nosotros fuera el que realizara mi idea y mis propósitos.

Felizmente el Sr. Dn. Eduardo Casy, hombre inteligente como el que mas, argentino de nacimiento y de corazon, patriota digno y honesto, haciendo fecundo nuestro impulso, hoy ese avenir que como un sueño patrio, nos proseyó es un hecho y una realidad.

La sociedad anonima que dicho señor ha organizado, para el perfeccionamiento de la raza caballar en la República Argentina, es hoy un hecho indisputable y un año mas, la Europa toda, podrá montar sus mejores jinetes en caballos sud-americanos, inmejorables é superiores á las demas especies en general.

Dos generaciones mas, y el árabe mismo se dejará sostituir en europa por nuestros caballos sud-americanos y, no seremos tributarios sino que nos tributaran la Alemania, la Francia, la Inglaterra, La España y la Italia.

Las victorias que se produzcan en las futuras guerras de la vieja Europa, serán de aquellos que posean nuestros incomparables caballos.

Dentro de dos años, podremos exportar un mil, diez mil, un millon de caballos y el gran desideratum de nuestra ganaderia estaria ahi, entonces en nuestros caballos criollos.

Pero volviendo, sobre el rastro dejado al trasar de estas lineas, sostendremos en todos los terrenos, hablando ó escribiendo, en el circo y fuera de él, que nuestro caballo argentino y sud americano, es el mejor caballo del mundo en tesis general, como caballo lijero, activo, resistente y fuerte.

Como caballo de guerra es inmejorable, y como animal de energia y coraje es extraordinario, y, una vez lanzadas as premisas negativas y locas del señor profesor de Santa Catalina, en el terreno de la práctica sostendremos la tésis siguiente.

El caballo argentino necesita perfeccionarse y su mejoramiento no debe hacerse por medio del percheron, ni del clevelan, ni debe utilizarse el traquenan, ni aun e arabe.

Denunciadas las absolutas sostenidas en el Paraná, por el profesor de Santa Catalina, que no será capas de sostener el mismo Sanson, ni D. Eduardo Olivera, ni Frias, ni Duportal ni Pereyra, ni los del Carril, ni los Leluar, ni los Unzue, ni los Casares, ni otro algun criador técnico, ni amante de sus intereses y de su propiedad, y lanzadas asi no ma, como quien arroja un balde de aguas servidas, en media calle, en dia de fiesta y en la hora en que las jóvenes se engalanan y se muestran como las flores en dia de primavera.

No debe dejarse pasar esto asi no mas, dada la novedad de la tesis.

Ahora bien, y es este punto á aquel que deseábamos llegar.

Los S. S. profesores de Santa Catalina, que le permiten dar conferencias publicas en la Exposicion de Paraná, y se permiten lanzar generalidades sin sentido apropiado á nuestra riqueza en caballos, no conocen el punto, ni han estudiado el individuo que entre nosotros y fuera de nosotros pretende describir y estudiar sin tener los antecedentes necesarios para abordar un tema semejante, terminando hoy nuestra disertacion mas ó menos interesante, haremos notar que la direccion de Santa Catalina deberia imponer á su profesores los temas sobre que deberian hablar, y someterlos á un previo examen, desde que, ellos señores en un centro propiamente hablando argentino, no pueden permitirse semejantes desbarros como los que ha producido el profesor de Santa Catalina en el Paraná.

Correspondencia

Nuestro corresponsal en Montevideo nos remite el siguiente interesante artículo sobre el principal tópico de actualidad en aquella República.

LOS VIEJOS PARTIDOS

¡Siempre el nombre de blancos y colorados pesará sobre nosotros como una maldicion? Siempre esa espada de Damocles estará suspendida sobre la frente de la Patria, amenazando la paz del hogar, el público sosiego? ¿Qué son pues y que significan esos partidos? Una herencia de sangre, un legado de encono.

Esos partidos están amamantados por la loba de la tradicion, no los separan sus ideales, ya no los tienen, el odio basta para llenarlo todo; su único credo es subir y no tanto por el amor al poder, como para que no gobiernen los contrarios. No les habléis de patria; cuando se les ha pedido que sacrificaran sus aversiones en aras de esta, no han sabido hacerlo. La juventud sana (a que no se ha contaminado aún en esa atmósfera saturada del aliento de Cain, la que piensa que unadivisa no vale mas que un pueblo; la que sabe que una sombra—por respetable que sea—no tiene derecho para envenenar una sociedad, se agita en el vacio; es blanca sin fé y colorado sin conviccion. Necesitan algo que ocupe el lugar que el odio llena; pero apesar suyo está dominada por las altas personalidades que tanto mal han hecho á nuestro pais, sin comprender que de esos hombres no se puede esperar nada, que están gastados por la soberbia, la ambicion irsana, el partido no. A los blancos la intransigencia los devora, y la rábia de tantos esfuerzos inútiles como han hecho para escalar la cima, los amarga y corrompe; los colorados han faltado al credo liberal que debieran defender, se han atrincherado en la fuerza, han prostituido las urnas electorales, y han convertido la nacion en un gran cuartel.

Vergüenza da decirlo; hace mucho tiempo que no figura en la política de nuestro pais un solo hombre probo y humilde ¿quiere decir eso que no los haya? De ningun modo, los hay; pero os pagais de un nombre, estais subyugados por una camarilla, os abrazais como la hiedra á los viejos troncos y avanzais lentamente, faltos de vida, porque ellos á su vez están faltos de savia. Y el pueblo necesita hombres nuevos, ideas nuevas, abnegaciones juveniles, rafagas de entusiasmo que saneen la administracion, que aviven la soporífica atmósfera de las Cámaras que se atreven á todo, que de todo se consideren capaces, que impongan al estrangero con su viralidad y la estraigan con el encanto de los derechos modernos, vasallo la paz en la libertad y el órden en la justicia, que no teman á las ballonetas y tiemblen ante la opinion. Necesita hombres que no sean nada aun y que aspiren á ser; credos claros, concisos, con diferencias radicales; partidos del mañana y no del ayer, que se muevan, que evolucionen, que no se abstengan, que apelen al sufragio, que hablen á la nacion, que la representen, que la resuciten á la vida política, que la saquen de su indiferencia, que la presten su juventud, que no la humillen tanto con sus glorias y que la enseñen mas sus franquicias y sus deberes.

Y eso no pueden hacerlo los viejos partidos tradicionales. La divisa blanca se ha apolillado en la espratiacion, en el alejamiento del poder: es el roto sudario de un cadáver, refractaria del progreso y al espíritu del siglo, su anti-estrangerismo la enajena una parte de las simpatias populares y su union con el partido católico le hace impopular.

Tiene demasiado afecto á la esencia de sangre para transigir, y sus decepciones, sus desengaños, sus repetidos é infructuosos esfuerzos, demuestran que es impotente para la resolucion. El partido colorado se suicidó al dejarse arrancar por el sable de un soldado audaz su fuerza, que consistia en su liberalismo.

En su nombre y á paciencia suya, se ha cometido crímenes, se han concultado leyes, se ha abusado del crédito nacional, se han empobrecido al pais; se ha amordazado la libertad y si bien se ha consolidado la paz, la que reina en la república, es la paz de Varsobia. Y por desgracia, para las asociaciones políticas no hay Jordan, arrastran el fardo de sus culpas, como su roca Sisifo; á la historia, no se la hace callar. Ambas divisas, por otra parte, representan larga época de enconada lucha, se han alimentado de lagrimas, tienen cada una su martirológico y mientras existan corazones abiertos á la venganza y en tanto haya quien se empeñe mirar atras, la escarapela blanca, y la banderola colorada, serán una perpétua amenaza para el sosiego publico un veanol abierto á nuestros pies y la herencia pasará de padres á hijos y la tradicion se perpetuará.

¡Oh; por Dios, evitémoslo! Es fuerza que un hombre de corazon cree un partido, que nada absolutamente tenga de los partidos viejos, es preciso que esa juventud, que ya ha sacrificado una vez sus odios a la patria, los sacrifique de nuevo y para siempre, uniéndose con el alma á esta generosa empresa; del credo de la nueva asociacion, nacera su antagonista y el tiempo, y el amor á los ideales recien creados, harán lo demas.

Trabajemos para el porvenir, saquemos por medio de la abnegacion manzanillos de las divisas blanca y colorada.

Corresponsal.

Octubre 19.

El local para el nuevo teatro

La propuesta de la Intendencia para preparar la creacion del gran Teatro Municipal, al que ya se habia resuelto conservar el glorioso nombre del descubridor de América, fué aprobada en todas sus partes por el Concejo Deliberante; mas al tomarla en consideracion, decidió este, el fijar á la vez el emplazamiento que ocuparia el edificio.

Muy acertadamente en nuestro concepto, segun ya indicamos en el número anterior, apuntando algunás de las razones que así nos inducian á opinar, determinó la corporacion que el teatro ocuparia el extremo de la futura avenida de Mayo, con fachada á Callao-Entre-Rios.

Mas hé aqui, que en escrito que trascribimos en otra seccion, la Intendencia observa que la manzana designada por el Concejo forma parte de la gran plaza que ha de ser confluencia un dia de las avenidas diagonales propuestas por el Intendente, proyecto aceptado en principio por la municipalidad; y en su consecuencia, pide á esta el comunicante suspenda su resolucion y deje la fijacion del emplazamiento para el Teatro, al cuidado del jurado que ha de entender en todo lo relativo á la futura construccion, jurado previsto en el proyecto de ordenanza ya aceptado.

La prensa se ha ocupado del asunto, inclinandose, por lo general, á la opinion de que el Teatro, que ya puede mirarse como un hecho, no debe ceder el paso á lo que hoy no es otra cosa que una idea, mas ó menos aceptable ó aceptada en principio, idea que ha de dar lugar á larga discusion, y cuya ejecucion, de tener lugar, ha de tardar mucho en realizarse.

Si fuera preciso optar, creemos fuera ese criterio el nuestro; mas parecenos que toda discusion sobre el particular peca de ociosa y manifiestamente innecesaria.

Ha propuesto una publicacion, que respetando la designacion de local hecho para el Teatro, se trazaran las avenidas de manera que afluyan algo mas al oeste del sitio que para esa confluencia se proyecta. No percibimos el porque de tal modificacion.

¿No se trata de crear una plaza á la cual debiendo afluir varias y muy importantes arterias, habrá que conceder dimensiones considerables? Siendo así, ¿que importancia puede tener que, ya sea el centro ó una parte situada sobre uno de los ejes de la plaza la ocupe ó no un edificio?

CONGRESO MÉDICO

CATEDRÁTICOS Y DENTISTAS

"Queda prohibido á los Dentistas, Flebotomos "y Parteras practicar la anestesia general
(Sancionado el 23 de Abril del 87 por el 1er. C. M. A.)

El primer Congreso Medico Argentino, con esa fecha sancionó el articulo que antecede, talvez con la idea de moralizar el ejercicio de la medicina en la parte relativa á anestesicos generales, y usos que de ellos hacen ciertos especialistas.

Me refiero á los Dentistas, á la parte que toca á ellos.

Como formo parte del gremio a quien afecta principalmente la proposicion del Dr. Maciá, y como los Dentistas son los que hacen mayor uso de los anestesicos, (casi mas que los mismos medicos) la disposicion aludida, aventa nuestro credito cientifico, y con ella se nos conceptua legos en Ciencias Medicas, ó lo que es igual simples *raisors de dents*, gañanes etc, etc,

Los que en nuestra profesion llevan el «clarin de la fama» ó no han sabido que asi se les colocaba ante la opinion del público, ó no han hecho caso de las elocubraciones sublimes del famado congreso.

Sea como fuese, creo será mucha gloria para cualquira, el defender como pueda el decoro profecional. Por eso yó, el mas ruin, el último de los que ejercen esta profecion, voy á levantar la voz para protestar contra los medicos y juicios vertidos por el congreso medico-cozano, ya que los que tienen mayor autoridad para ello (por el nombre ó por su ciencia) se han olvidado de los deberes que tienen con el arte que les ha dado fama y poderio.

Llegue ó no, ha ser ley lo que se ha propuesto, conste que es una arbitrariedad, que es una medida que no responde á otro fin, que degrador una profesion en beneficio de otra, por que no hay causa que la justifique ni razon que invocar.

A mi modo de ver ese articulo encierra una revelacion, que los Congresales no han querido hacer de una manera clara y terminante, sino que han buscado la parte mas delgada de un hilo á fin de que al cortarse vaya algun estremo á *Cosquillearles* la cara á las Facultades de Medicina del pais.

Desde que hay Dentistas en esta tierra (que los hubo antes que congreso) se han usado anetesicos generales en nuestro arte, y eso que en aquellos tiempos habia mucho que temer, no solo á los Dentista, sino á los mismo medicos.

Pero de aquellos tiempos á esta parte las ciencias han progresado mucho, y la nuestra admirablemente. De aqui que sea brutal toda medida que tienda á limitar nuestra esfera de accion, por que nuestros progresos; han conducido á la categoria de especialidad medica, á la profesion que los Congresales, han pretendido hundir en el empirismo con sus leyes coercitivas.

Nadie ignora que en las naciones mas civilizadas de Europa contamos con escuelas y hospitales esclusivamente Dentales, ya libres ya oficiales, secciones de Odontologia en las misma Universidades Nacionales, que las obras de literatura Odontologica pueden figurar orgullosamente entre las mas famosas de las demas especialidades en que se divide el arte medico, por la sencilla razon de tener por fundamentos las ciencias cuyo conjunto forma la medicina general y por el hecho de ser sus mismas celebridades, las que han iluminado nuestra via con las antorchas de su saber.

Nuestros congresales que solo tuvieron noticia del estado de nuestra ciencia por la traza y calaña de los titulados Dentistas que peregrinan por los pueblos andinos, han aceptado aquello de que "para muestra basta un boton» y sin mas, ni menos, han declarado: *peligrosos para la salud publica los anestesicos en manos de los dentistas.*

Como muchos congresales procedian de esas regiones, no hay duda que la idea haya venido tambien de allá, pero han errado al tomar como tipo de nuestro gremio, á alguno de los que por allá merca dientes ó desarma quijadas, porque esos son para nosotros, como para los médicos, los vendedores de vilmas y tisanas. ¿Cuáles han sido los argumentos de la mayoria que sancionó la oportuna proposicion del Dr. Maciá? Quisiera conocerlos. ¿Serán algunos casos de muerte ocurridos por inepcia de los operadores?

Cuántos son? Dónde y cuando sucedieron? Esto no les seria tan facil contestar como á mi recordar las noticias que leiamos en los diarios poco há, sobre accidentes mortales acaecidos en operados antes de hora, no obstante de estar en manos de hábilos médicos (por que no les prohibieron tambien a estos?). Sigamos preguntando: ¿En qué parte del mundo supieron que no les fuese permitido á los dentistas el uso de anestesicos generales, desde que es un descubrimiento suyo, y al cual debe la cirujia sus grandes progresos?

No queda otro recurso á que apelar que la ineptitud. Cabal!

Todo está dicho.

Aquí viene sola la revelacion.

Admitiendo que seamos ignorantes hasta vereda de enfrente ¿qué debe hacerse? ivarnos en nuestro ejercicio, ó educarnos?

El Congreso no discutió esas cosas, juzgó y mandó, ó lo que es igual: pensó y *asnificó*.

¿Que dicen las Facultades de Medicina de la República al ver á sus discipulos tan dignamente juzgados? Son ó nó diplomados los aludidos?

No hay que preguntarlo, puesto que es ley: que todo el que quiera ejercer esta profesion, debe dar un exámen general de Odontologia teórica y práctica, y como es consiguiente: ser diplomado, juramentando, y (si el Dr. Baca me permite, diré tambien) *palpitado*.

Esto que lo sabe todo el mundo, no podian ignorarlo los señores Congresales.

Pero á que viene eso de impedirnos que usemos los agentes terapeúticos que necesitamos en nuestas práctica? Será para que en ciertos casos intervengan los médicos y los dentistas no se lleven solos el pago de las operaciones? Libreme Dios de pensar en miserias.

Me inclino mas bien á creer que estos señores han sabido que los exámenes de Dentistas han sido siempre, y son hoy: una gran macana, segun la acepcion corriente de la palabra: que en las facultades del pais no se enseña Odontologia, ni se exigen conocimientos cientificos para diplomar al que quiera serlo, y que los catedraticos de las mismas, no teniendo mas noticia que ellos de lo que es esta profesion en nuestros dias, han confundido y confunden aun la cirujia dental con el arte de hacer dentaduras artificiales, y de aqui que en vez de obligar al aspirante a dar examen de Clínica Quirúrgica Dental, lo manden a un taller de dentaduras a fabricar una, (como quien hace botas) y presentarla como operacion de Cirujia Dental práctica.

Es claro que esos sabios viendo que eso es un error (sino barbaridad) han querido salvar la humanidad, poniendo a renglon seguido de las medidas anti-*viruelarias* y *microbiofugas* una ley que constituya la barrera que detenga en sus avances a esa *usnal* vanda de dentistas, que abusando de la prodigalidad de nuestras facultades, llegan hasta usar anestesicos, cuando no se les ha enseñado, siquiera a saber lo que es el agua que toman ni el aire que respiran por que como no hay programas que lo exijan, y como los examenes son a *piacere*, siendo a *piacere* suelen ser ridiculos, pueriles, é indignos de corporaciones cientificas y sérias como son las Facultades de Ciencias Medicas.

Así debe de ser. Pero aun cuando hubiese sido este razonamiento la causa impulsiva de tal medida, sin embargo han pecado al ir al Tupungato a buscar el ejemplar de nuestro modo de ser profecional.

No se encuentra ahí los mejores Dentistas, os mas ilustrados, como no se hallan en Patagonia ni en el Chaco los mejores médicos.

Aqui debieran estudiar el modelo, que para mayor orgullo los tenemos criollos y muy sabidos.

(Yá puede imajinarse el lector á quien aludo.) Ese solo representa lógicamente nuestro gremio en el Rio de la Plata, y no es la escepcion como quieren algunos. A la cola de él, siguen los médicos malos y perjudiciales, como á la de Rawson tienen que seguir los Esculapios buenos, regulares, pasables y hasta el espectro meláunico de Barbosa.

¿Quien asegura que no hay dentista que sepa lo que es anestesco? acaso por que no le enseñen en nuestras academias no hay profesores estrangeros que lo vengan sabiendo de otra parte, ó no lo pueda estudiar el que quiera sin pedir permiso á nadie?

No vemos médicos del pais dando lecciones de ciencias que nunca se han enseñado aqui?

Podemos decir que aqui no hay quien sepa microbiologia por que nuestros jóvenes maestros no hayan sido tertulianos de los laboratorios de Kock ó de Pasteur? ó por que al médico de la Tierra del Fuego nunca se le haya oido hablar de esas cosas?

Muy convincentes han estado los Congresales. Bendito sea el dia que les asignaran los mil pesos.

Exelente manera de estimular la juventud al cultivo de las ciencias!

Si en todas sus tareas han tenido tanto acierto como en el presente caso, no debemos ser tan crueles como el cronista de *La Nacion* y la redaccion del *Diario*; debemos decir en alta voz: que viva el primer Congreso Médico Argentino, y con él la memoria de Paracelso, pasó! á los Tésalos y Asclepiades Bytinios de nuestra ciencia. Abajo los Echeparebordа y sus doctorados. Vengan carros; lluava "malaquita" y "Perlarina" Vivan los Enault, Ernestes y Navases. Atras! los zonzos que estudien, y al fuego con los libros.

En fin, por lo hecho, y con lo dicho, podemos formular la siguiente conclusion: que el Congreso Médico Argentino, el 23 de Abril de 1887 sancionó una proposicion del Dr. Maciá, que en la forma es un vejámen para nuestro gremio, pero que en el fondo implica un soberbio macanazo (golpe de macana) sacudido á la Escuela de Medicina del pais por accion refleja.

Ya es tiempo que me ocupe de los catedráticos, puesto que tambien figuran en el epigrafe de mi escrito. Digo catedráticos porque creo que tambien figuran algunos en las filas del Congreso Médico, y por que voy a relatar una historia, cuyo protagonista es un candidato titular de la Facultad de Ciencias Medicas de Buenos Aires.

Por lo que en ella se refiera, se enterará el lector que el concepto miserable (como ciencia) en que se nos coloca algunas veces, no procede del "bajo pueblo" sino de las altas regiones del Galenismo, porque es hermano carnal del desden con que nos mira la mayoria de los médicos.

Sucede que iba á dar un exámen libre un dentista.

Dos catedráticos titulares formaban tribunal, mas: otro médico que no pertenecia al cuerpo académico, pero si era dentista. De los primeros, uno era serio, de facciones nobles, cuerpo, cara y ropa esquisitamente cuidados, mirada grave, tan grave que con ella imponia el respeto que se debe al que sabe mas que uno.

El segundo que se sentó en el centro de la tarima como para presidir, era medio entrado en años, su fisonomia no expresaba nada, era una cara de hombre feliz de esos que siempre se mueven, que miran a todos lados, pero no para ver, sino para dar juego a las articulaciones. Tenia mas aire de almacenero de campaña que de maestro de ciudad. Cara fea, ropa idem, porte igual.

No parecia hombre de los que visitan barberias, porque ni su barba respondia a las formas de ningun uso, ni su pelo a la ordenanza del peine. Llevaba un número del *Diario* en el bolsillo, el que despiegó con mucho garbo al empezar el examen, que dicho sea de paso, conservó el caracter de tal mientras preguntaron los otros, que al tocarle a él se convirtió en sainete.

Colocado el examinado *patibulariamente* frente a ellos dejaba ver que estaba mas liviano que una paja de puro julepe.

Empieza el acto preguntando por primero el Medico dentista, hombre jóven, simpatico que en su figura y maneras estaba la modestia en pinta. Transcurrieron los minutos en armoniosa discusion de lo que trataron no hablar, solo diré: que no quedaron disconformes.

Llególe el turno al vecino que como dije, era el mas hipe-life, rematando al poco tiempo con un codaso, dado por el mismo a nuestro héroe que aun estaba en lo mejor de su lectura, olvidado por completo del lugar y funciones que desempeñaba.

Como gaucho que despierta tarde despues de una noche de Sambra, hechó a un lado el papel, y se acomodó, no Sanchezca, sino: Quijotescamente sobre su asiento, por que cual Quijote iba á derramar torrentes de ciencia y sabiduria sobre las empedernidas cabezas de los Dentistas de cuño Argentino -baratario.

Mira a todos lados, frunce el seño, tose, y pregunta, ¿que es carne dentaria? el discipulo repite lo que habia dicho momentos antes, y que no habia atendido nuestro hombre.

La respuesta no le satisfizo, por que bellacon y muchachon, se permitió decir que esa enfermedad "no era carie propiamente dicha" y opinar, que el fenómeno que se designaba con tal nombre, era una "necrobiosis molecular parcial»

Aqui ardió troya.

No bien oyo decir, esta barbaridad, dió media vuelta al torniquete que mantenia comprimidos sus vestos conocimientos Odontologicos, y con la convincion de que aplastaria al auditorio, con tono magistral, pronunció estas palabras, "Ustedes (plural) no conocen esas cosas, la carie y la necrosis es una, en todas partes»

Contado el examinado desde ya en el numero de los dentistas, pudo saber por lo que acababa de oir, que entre los colegas que moran sobre la corteza terrestre, no hay uno que sepa lo que es carie de diente ni de otra cosa. Magitot, Tomes, Harris, Milles, Undervaal, etc. etc, no escaparon del lanzaso, y ni el compañero que tenia a su izquierda, por que no tuvo exepciones.

Si señores, asi fué, esa es la presuncion de un maestro, ¿que dejamos al vulgo? Permitanme una pequeña digresion.

Con que nosotros no sabemos esas cosas!

Y vosotros que estais ahi con la autoridad de maestros y paga de tales, por que no nos enseñais?

¿Porque habeis dado diplomas y autorizado a los centenares de personas que ejercen esta profecion, si sabeis que ninguno conocia ni podia conocer "esas cosas„ ¿Por que habeis certificado en sus titulos, en su patente de legalidad, lo que ibais á desmentir el momento menos pensado.?

Concluirá.

LITERATURA

NUBES

¡Que lentas son las horas de amargura
Apenas si se mueven;
Que llenas de recuerdos punzadores,
De fastidio y de fiebre!

Siempre fija reinando en la memoria,
La vision del pasado!
Con su enjambre, de penas y tristezas,
De lágrimas y llanto.

No hay nunca tregua, ni descanso, ni alto
Ni alivio pasajero,
Siempre el recuerdo aguijoneando el alma,
El recuerdo tremendo!

¡De qué sirve vivir; si se ha secado
La flor de la esperanza,
Si no hay hogar, y el mundo está desierto
Y solitaria el alma?

¿Deque sirve vivir, si se ha perdido
Lo que en la vida amamamos,
Si vuestra voz de madre.... solo el viento
Responde suspirando?

Si su voz, y sus besos, ya no suenan,
Si está su boca fria,
¡Si ya no existe esa mujer sublime,
Consuelo de la vida!

De qué sirve vivir, si todo ha muerto
En esta vida entera,
Los placeres los goces, los encantos,
Los sueños de poeta.

Si la mujer que idealizó la mente,
El alma enamorada,
Ay! no responde al amoroso acento
Del labio que la llama

Si es mármol frio, indiferente, helado
¡El sueño de la vida!
Y por otro quizas, talvez ingrato,
Su corazon suspira

Que lentas son las horas de amargura,
Apenas si se mueven,
Que llenas de recuerdos punzadores,
De fastidio y de fiebre!

¡Como se agita el corazon y llora,
Como se apena el alma,
Es una noche de martirio eterno,
Amar sin esperanza!

Cómo se engolfa en el tenaz recuerdo.
El pensamiento inquieto!
Cuantos suspiros el dolor arranca
Al corazon enfermo!

Que lentas son las horas de amargura,
Apenas si se mueren,
Que llenas de recuerdos punzadores,
De fastidio y de fiebre!

Miguel E. Molina.

VARIEDADES

SILFORAMA

Fuera del alma, hay en la ausencia una ley helada—la del tiempo y la distacia! léjos! hace mucho! así murmura el labio en su sonrisa de desentanto.

Las cosan pasan, se borran y se pierden: hay como una tela de nieblas en la que ya no se distinguen las formas.

"Tout passe, tout casse, tout lasse!" es la suprema fórmula.

Los hombres son siempre los mismos: una impresion simpática, un inconveniente despues—una tontera en el fondo; un desencanto enseguida—un fondo que dá la náusea.

A dónde vamos?

En el cuerpo y en el alma solo hay esta fosa última; una evaporacion de de la que la imbecilidad ha hecho una caroña pútrida,—otra evaporacion de la que la verdad ha hecho una nada diafana—es luz de sol, es jugo de pastito, acorde de Traviata, es labio que murmura ¡te amo!—eterna palpitacion que se dilata creando talvez un mundo de esonancias lúgubres.

Ah! por eso el sol rojo de Aldebaran tiene un rayo sanguinolento y desolado.

Qué misteriosa palpitacion lo ha engendrado?

Un latido de corazon en la horfandad del cariño? Un grito que estremeció el alma en la amargura sollozante del dolor que desgarra?

Ah! fuera del alma todo se pierde, todo entra á la accion del universo que siempre sigue "mas allá"! y el ojo lleno de llágrimas mira lo que está lejos, y lo que devoran el tiempo y la distancia.

Allá! allá muy lejos hay un horizonte que velan los vapores de la tarde bajo el ojo dormido del gran sol colorado, del gran sol que abate su pestaña de nuves con la tristeza infinita que rueda en el derrumbe del horizonte.

Son perfumes que se van, son palabras que sonoron, son ecos que han palpilado, son rumores de erizamiento vital.

Y duermen y se apagan y concluyen, porque pasan fuera del alma, porque se dilatan en lo creado muriendo al sentido como la última onda del agua que la piedra ha ajitado en el rio.

Esto ha hecho esta suprema palabra que no dice nada del alma, pero que habla con el alma entera: adios!

Dentro del alma hay el miraje estúpido, hay el movimiecto nervioso que se apaga y se desasimila porque la impresion no ha sido tan profunda ó por que el líquido intercelular no ha sido bastante noble para retener esta palpitacion querida: "Alma".

"Guia á vol animeetc!" como gritaba Coreste.

Entonces pasan como la lluvia que empapa el muro; toda la sinfonia del corazon que hace un arrullo de acorde en cada latido; todo el ritmo musical de la corriente sanguinea que hace de un hombre un himno ó una romanza de Fausto; toda la celeste impresion que dá á un estudiante este nombre:—Marius!

Eso es lo que no sale sin dejar su fuente adentro, porque la fuente es íntima.

El cuerpo y el.... llamémosle espíritu.... recibe la impresion.... y la sigue recibiendo. Entonces el organismo se habitua á la emocion, mas, se modifica á la emocion y siente la lesion de esta que al establecer su accion permanente de su caracter á la célula que modifica y afecta hasta la víscera entera pasando á determinar un estado general—sublime patogenia de la locura! cuando su estado patológico analizado por el golpe del corazon no da mas que este latido:—"Alma" (que es el nombre de una mujer!)

Y no es ese el paisaje que se dilata en los aires hasta formar el astro desoladamente sombrio de Aldebarán sin dejar rastro en el organismo que ha sentido.

Ah! nó! para llegar hasta esa fuerza creadora,—fijaos bien, creadora—es preciso que el amor sea locura—lo que los hombres estúpidos que se creen médicos llaman locura: la mas divina impresion emosionando hasta dejar este resultado supremo:—un megalómano del cariño.

Un amante perpétuo.
Y á eso llaman locura!

Entonces todo se acaba, el mundo esterior desaparece, y solo queda este mundo verdadero, las visiones del alma

Qué importa la ausencia? qué importa la distancia? Todo está aquí dentro! Y con la frucion de quien entra á la vida bella, se dobla la cabeza en el almohadon de "plumas" y surge en el cerebro aquel mundo que empieza en el último beso, junto á la puerta, con que se sellaron los labios trémulos y amantes.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Noviembre 1°.

Se asegura que el Banco Inglés ha mandado ya al Banco Nacional una nota comunicándole que puede girar por dos millones sobre el empréstito.

Con ese dinero comenzará á rescatar deudas consolidadas.

La liquidacion de fin de mes en la Bolsa fué desastrosa. Varios corredores perdieron toda su fortuna y otros enormes sumas. Algunos se sostendrán por arreglos que hacen para paliar la situacion.

—

Hoy se efectúan las grandes carreras.

—

Fué sacada del convento del Huerto la jóven que era retenida contra el consentimiento de a lmadre.

—

Esta semana se establecerá el Banco Auxiliar de Crédito de que es fundador Augusto Squery.

—

Se terminaron los trabajos del acuerdo electoral sin resultado para ningun partido.

—

Nueva baja han experimentado tanto la Unificada como los Consolidados de 1886.

—

Las acciones del Banco Nacional han sostenido firmes los precios del sábado.

Las del Banco Italiano se hicieron á 7 1|2 o|o de premio al contado y 9 1|2 para fin de año.

—

En cambio sobre Europa se han efectuado algunas operaciones de poca importancia, como tambien sobre el Brasil, para el vapor inglés "Trent" que sale mañana.

Sobre Buenos Aires el tipo no ha sufrido alteracion.

—

El mercado monetario continúa bastante tirante, por la escasez de dinero.

—

En Frutos de barraca y productos de saladero no nos consta haberse efectuado operacion alguna.

Corresponsal.

CÓRDOBA

Noviembre 1°

La prensa levantó quejas fundadse en contra del servicio en el ferro-carril Central Argentino.

Ayer partió á Buenos Aires el ministro residente de Alemania.

Se prosiguen con actividad los trabajos de conclusion del establecimiento médico hidroterápico situado en la calle Santa Rosa. Como se sabe, es el establecimiento cuya construccion ha sido propuesta por el Dr. Pablo S. Rueda. Será uno de los primeros de la República por su capacidad, construccion y demás condiciones apropiadas.

Se siguen prolongando en derredor de la Capital, los hilos telefónicos de la empresa Verdaguez.

Manana empiezan los exámenes en la Facultad de Derecho.

Se han recogido los boletines del censo de dos secciones de la ciudad del pueblo General Paz, San Vicente y suburbios y resultan treinta mil habitantes.

Falta recibir los boletines de cinco secciones mas de la ciudad y del pueblo nuevo, que calculo en otro tanto, así que creo que la poblacion de Córdoba, será de sesenta mil habitantes.

Corresponsal.

SALTA

Noviembre 1°.

Han sido nombrados repectivamente coroneles de la Division 9 de Julio, D. Justo Aguilar y de la 20 de Febrero D. Eduardo Figueroa, prévio acuerdo del Senado que fué prestado por unanimidad.

En estos dias será sometido á la Legislatura un importante proyecto de ley sobre Banco Constructor y colonizador.

En la acusacion promovida por el comisario Echanis para el "Diario Popular" el jurado declaró ayer haber lugar á formacion de causa.

La situacion del mercado no ha mejorado: cada dia es mas tirante á consecuencia de la escasez del medio circulante.

Corresponsal.

Noticias Generales

Hospital Italiano—Desde ayer asumió la direccion del cuerpo médico del Hospital Italiano, por el período de tres meses, el Dr. T. Podestá, pues ha terminado el periodo de turno del Dr. Rinaldi.

A fines del presente mes, aparecerá un volúmen de aquel facultativo sobre enfermedades de niños. En este libro se darán útiles consejos á los padres de familia acerca de la educacion que debe darse á los niños, criticando muchas de nuestras costumbres y defectos.

Será un trabajo interesante.

—

En los salones del Operaio Italiano—Los preparativos que el distinguido concertista Sr. Ismaél viene haciendo para la fiesta musical que se efectuará en los salones del Operaio Italiano el 14 del corriente son por muchos conceptos plausibles.

Por lo pronto tomarán parte en dicho concierto, Lébano, Lewita, Dengremont y una recomendable artista francesa, cuya fisonomía bella, y acentuado *entrain* frances, han tenido oportunidad de apreciar nuestros mas afamados peritos en materia tan laudable como minuciosa.

Basta saber que la simpática artista ha figurado al lado de la Dalty en la Opera Cómica de Paris, siendo una de las discipulas de la predileccion del maestro Ambrosio Thomas.

Como se ve, pues, el concierto de Ismaél constituirá la nota mas elevada de nuestra vida artisco-musical de la presente quincena.

—

Lo saludamos—Está en Buenos Aires el distinguido escritor portugués Ramalho Ortigao y á quien este idioma debe la mas fecunda revolucion porque ha pasado desde el romanticismo.

Puédese decir que al partir de su aparicion en las letras lusitanas, este idioma perdió el énfasis ridículo y hueco de la invencion clásica, para hacérsela objetiva poderosa que consigue fijar el conjunto de todos los cuadro, con la flagante nitidez de la realidad, reproduciéndole los movimientos y los encantos.

Y la prueba de esta verdad encuéntrase en todos los trabajos literarios del Señor Ramalho Ortigao, en los varios libros que ha publicado sobre viajes crítica y artes, tratando en ellos de todos los asuntos con una elegancia de frase que formó escuela trazando un nuevo camino á la literatura portuguesa.

—

Cuanto mas lejos mejor—En el «Mercurio» fueron embarcados ayer los criminales últimamente sentenciados á deportacion al Sud, en Tierra de Fuego.

Entre ellos hay algunos que estan condenados á destierro indeterminado y otros á seis años.

Sus nombres son: Santiago Obredor, Ciriaco R..nto, Bautista Balseretti, Francisco Garcia, Agapito Bustamante, Pedro Leon y Romualdo Yauca.

—

«El periodico de los niños»—Acusamos recibo del último número de esta interesante, util y amena publicacion.

Como siempre, este número del «Periodico de los Niños» Viene repleto de materiales interesántisimos y correctos grabados.

Es un periodico que por su indole no debe faltar en ninguna casa de familia.

—

Otro blindado para Chile—El Gobierno Chileno acordó hace ya al gun tiempo la construccion de un gran acorazado, cuyo desplazamiento no fuese menor de 6000 toneladas y estuviese dotado de todos los adelantos mas modernos en el arte de la guerra maritima.

En conocimiento de este propósito, los constructores navales Forges Chantiers, han solicitado de aquel gobierno la construccion de dicho blindado en las condiciones que ellos expresarán.

El gobierno chileno contestará, dice un diario de Santiago, que se entienda en Europa con el contra-almirante Latorre, quien tiene encargo de pedir propuestas al respecto.

—

Club Español—La comision directiva de esta asociacion en una de sus próximas reuniones, tratará de discutir los medios de llevar á efecto un nuevo baile, que tendrá lugar, provablemente en la noche del 7 de Diciembre próximo.

—

Una novela de Rivarola—El jóven poeta y escritor Enrique E. Rivarola está á punto de terminar una nueva produccion literia, que será talvez la de mayor aliento que haya salido de su fecunda pluma.

El nuevo libro de Rivarola es una novela de costumbres, en la que el autor narra con su estilo galano un episodio interesante de nuestra vida social.

—

Acertado nombramiento—Muy bien recibido el nombramiento del ingeniero Rómulo Otamendi, para reemplazar al Sr. Buschiazzo en la oficina de obras públicas.

Otamendi es un distinguido ex-alumno de nuestra escuela de ingenieria, bien conocido en nuestros círculos intelectuales.

Ha sido llamado á un puesto de labor y es de esperarse que cimente definitivamente su renombre.

Antes de poco palparemos lo que significa un hombre jóven, de iniciativa y de inteligencie, al frente de la mas importante reparticion del municipio.

El Dr. Crespo ha hecho un escelente nombramiento.

—

De la Italia á la Argentina—Este es el título de un elegante volúmen editado por la casa S.mmaruga, con el propósito de dar á los inmigrantes italianos que vengan á nuestro pais, una guia practica llena de indicaciones útils sobre las líneas de navegacion y en general sobre todo lo concerniente á nuestro pais, el que supone la historia, las condiciones sociales, industriales, económicas etc., etc.

El libro está lleno de útiles consejos sobre las diversas artes y oficios, y dá un cuadro muy exacto de nuestro pais.

—

Enviado argentino á la corte Pontificia—El canónigo don Milciades Echague designado por el gobierno como representante especial ante S. S. Leon XIII á objeto de hacer la presentacion de los obispos electos para las sillas vacantes de Córdoba y de Salta, se dispone á emprender viaje á Roma.

Llevará instrucciones del Ministerio del Culto, tendente á facilitar por parte del Vaticano, la modificacion que será necesario introducir en la jurisdiccion de la diócesis, con motivo del proyecto que el P. E. sometió á la deliberacion del Congreso creando nuevos obispados.

—

Beneficio—Para el juéves en Variedades el beneficio de la aplaudida artista Mme. Mailly con el *Caid*, una de las mas antiguas óperas comicas del repertorio francés que fué creada en la Opera Comica de Paris en 1842 por Mme. Ugalde y repetida en el mismo teatro en 1875 por la Dalti, tan apreciada en colon en la última temporada.

Durante un entreacto se cantará el aire de *Acteon*, de Auber, por la beneficiada y una opereta en un acto, la *Femme Modèle*, por M. y Mme. Verneuil.

Un émulo de Peñaranda—Dice un diario de Córdoba:

«Varias veces habiamos oido decir en esta ciudad se encontraban algunos individuos que robaban, ó por lo menos trataban de robar criaturas.

Nunca dimos crédito á esta especie, por parecernos demasiado criminal. Estabamos engañados; el hecho que se nos referia es cierto. Una reciente tentativa nos há convencido de su seriedad.

Tres ó cuatro dias há que un extranjero habia intentado robar en la calle Juarez Celman una niñita de ocho ó diez años de la señora Trinidad A. de Correas. La niñita encontrábase en la calle en frente de su casa, cuando acertó á pasar por allí un extranjero, quien llamó a la chiquilla diciendole que queria entregarle una caja con preciosas muñecas que le enviaban. Merced a este ardid consiguió que la chiquilla lo siguiera cierta distancia; mas luego, advirtiendo ella misma el embuste, huyó precipitadamente para su casa, dando voces de alarma. De esta manera consiguió escaparse de ser robada.

Llamamos la atencion de los padres de familia sobre esto cuya realidad nos consta por testimonios fidedignos.»

El concurso de tiro de pistola—Terminó el concurso de tiro en la sala de Lopez, calle General Lavalle—Concurrieron los siguientes tiradores:

Domingo Rebucion, Arturo Mañé, Pastor Fuentes, Arturo de Itarraspe, Cárlos A. Molina, Ricardo Bono, Lorenzo Basabe, Manuel Basabe, Ricardo Rodriguez y Miguel Alsina Quirno.

Ganó el primer premio, consistente en una copa de plata, ricamente cincelada, el comandante Domingo Rebucion, habiendo hecho 9 centros y un 60 ó sean 900 puntos en 10 tiros.

El segundo premio consistente en un gran cuadro al óleo, fué ganado por el Sr. Arturo Mañé, que hizo siete centros y tres sesenta ó sean 890 puntos.

Asistió á la fiesta enorme concurrencia; notándose la presencia de muchos jóvenes conocidos y aficionados á este género de ejercicios.

Cuando el comandante Rebucion recibió la hermosa copa á que se habia hecho acreedor por su destreza y seguridad en el manejo de la pistola, hizo destapar champagne y bebió con los amigos que lo acompañaban, celebrando así el ruidoso triunfo que acababa de obtener.

A pedido de los concurrentes, el Sr. Lopez resolvió abrir un nuevo concurso de tiro con carabina.

Se adjudicarán á los vencedores tres premios. Al primero una medalla de oro, al segundo medalla de plata y al tercero medalla de bronce.

Importante noticia—El telegrafo ha comunicado ayer que el gobierno brasilero aceptó la renuncia presentada por el baron de Jaceguay, del cargo de jefe de la escuadra imperial.

Jaceguay es el señor Silveyra da Motta, conocido en el Rio de la Plata por su valor como marino, lo que probó evidentemente en la guerra del Paraguay.

El abandono que acababa de realizar del mando de la escuadra, tiene por causa su actitud en la cuestion de la esclavitud, pues que el señor da Motta es un abolicionista enérgico; que en varios meetings atacó al gobierno, recibiendo en cambio algunas censuras que lo obligaron a renunciar.

Artes y artistas.—La Patti ha sido contratada para la América del Sur por 30 representaciones, por las que cobrará 900.000 francos aparte de sus beneficios.

—Mr. Octavio Feuillet está terminando un nuevo drama, que se titulará *El divorcio de Julietas* sólo figuran en él cuatro personajes. Austria, se prepara el estreno de una ópera nueva del maestro Kremsir, titulada *El rey de los Herreros*.

Tambien se estrenarán durante la actual temporada las nuevas operetas *Simplicius Simplicimus*, de Strauss; *Bellemann*, de Suppé, y *Los siete pecados*, de Milocker.

Los compositores alemanes tampoco se duermen, y se anuncian varias obras nuevas suyas, entre ellas una ópera romantica titulada *El pífano de Dusenbach* y otra cómica, *Ana Lise*, del maestro Kleinmichel, y las operetas *Iduna* de Gotthard y *Amar la fortaleza*, de Roder.

Bueno fuera que los músicos españoles imitasen esta actividad creadora.

Sport—En la última sesion celebrada por la Comision de la sociedad Hipódromo Nacional, con el objeto de tomar varias resoluciones.

Han sido aceptados como socios, los señores: Ricardo Rojas, Alberto Ugalde, Bruno Quintana, José M. Baca, (hijo,) Juan Torres, Francisco Margan, Horacio Bossi y Cáceres, Eduardo Molina, Eduardo Esteves, Juan Gally, José A. Parrel, Emilio Neuguie, Florencio Madero, H. Trotman, E. Varela, Luis Gimenez Rojas, Francisco Gonzalez Arrascata, Eduardo Massot, Manuel Quintana, (hijo), Julio A. Costa, Emilio M. Frias, Eduardo Dimet, Angel E. Rivarola, Marcelino Ugarte, Mauricio Roca, Cárlos Hoebel, Miguel Mujica, Gilberto Lerena, Pedro Cabrera, Estanislao Goya, Luis J. Albert, Angel M. Trelles, Emilio N. Casares, Manuel Mera, Delfor del Valle y Cárlos Decoud.

Hé aquí el programa de la entrada para las carreras que se celebrarán el 27 del actual en el Hipódromo Nacional.

Premio Definicion—1500 ps. m/n para todo potrillo y potranca de 3 años, con escepcion de los que entraron placés en el gran premio nacional. Entrada 60 ps. m/n. peso: protrillos 57 K. potrancas 55 k. los ganadores de una suma de 3000 ps. m/n en uno ó mas premios llevarán un recargo de peso de 5 k. Tiro 1200 metros.

Premio Cosmos | 1500 ps. m/n para todo caballo de 3 años y mas edad. Peso: 3 años 54 k, 4 años 61, 5 años y mas 62 k 1/2. Tiro 1500 m. Entrada 60 ps. m/n.

Premio aficionados—(Un reloj de oro con cadena) carrera de aficionados. Entrada 21 ps. m/n: Tiro: 1900 mts.

Premio Signet—(Handicap) ps. 1000 m/n para todo caballo. Entrada ps. 50 m/n forfait ps 25. Tiro 1000 mts.

Premio Pan—(Handicap) ps. 1500 para todo caballo. Entrada 60 ps. forfait 25. Tiro 3800 mts.

Premio Tric-Trac—(Handicap) ps. 1000 m/n, carrera de trote en sulky de carrera para todo caballo. Tiro 2 vueltas.

Inscripciones el 12 de Noviembre, publicacion de pesos el 14 id id, forfait id 19 id.

Noticias orientales—Hoy llegó de Buenos Aires el Dr. Borhgini que ha presentado al gobierno un proyecto importante sobre colonizacion.

El Dr. Borhgini va a presentar hoy al gobierno los nombres de las personas que forman el sindicato que asumirá la direccion de su empresa.

En ese sindicato figuran nombres tan conocidos como el de los señores Pezzi y Julian Martinez,

Uno de los hombres que trabaja activamente por la realizacion de ese proyecto es el señor Héctor Bello, periodista italiano residente en Buenos Aires, que formó parte de los que combatieron como buenos en las filas de Quebracho.

—El Directorio del Banco Nacional ha nombrado a las siguientes personas para formar el Consejo Consultivo de la sucursal de ese establecimiento en el departamento de Soriano.

Señores A. J. Sampayo, Manuel D. Pereira, Julio Lamarca, Francisco Varzi, Vanutra Lopez y Juan J. Silveira.

—Llegó á nuestro conocimiento una sensible noticia que causará profunda impresion en esta sociedad.

Debido á un fatal accidente dejó de existir el 25 del corriente la esposa de don Francisco Caravia, en el establecimiento de campo que ese señor posee en el Rio Negro.

Segun se nos comunica, la citada señora paseaba por las margenes del arroyo que circunda la estancia, y por un descuido cayó en él.

Cuando se acudió en su auxilio era tarde pues se le extrajo ya cadáver de las aguas.

Nos unimos al duelo, que tan fatal desgracia ha venido á enlutar el hogar del señor Caravia.

—En la quinta que posee el Presidente de la República General Tajes, celebróse una reunion política a la que asistieron algunos de los secretarios de Estado, los senadores don Fernando Torres, el General Don Luis Eduardo Perez y algunos otros personages respetables de la situacion actual.

En la estancia del Sr. Torres—300 invitados — Nunca ha presentado un aspecto semejante al que ofrecia ayer de mañana a las 5 1/2 la Estacion Central de ferro-carriles.—Llegaban los invitados al paseo en la estancia del Sr. Torres y los que se dirigian a presenciar las regatas en el Tigre,—hombres, mujeres, niños,—en trajes livianos, trajes encantadores de las mujeres, daban extraña animacion al abigarrado conjunto.

A la 1 y 45 partió el tren que marchaba con rumbo al Sud.—Lo arrastraba la locomotora «Juarez Celman», cubierta de flores por todos lados, con banderas argentinas entrelazadas en la parte delantera, con una inmensa corona en el sitio del farol, con la palabra «Presidente» y las iniciales M. J. C. hechas de flores, sobre un fondo verde en unos de los costados.—La seguian doce wagones repletos de gente.

En ellos iban el Presidente de la República, los ministros Quirno Costa, Wilde, Pacheco y Posse, el señor Gregorio Torres el Dr. Cárlos Pellegrini, los diputados José M. Olmedo, General Mansilla, Manuel Bermejo, Wenceslao Escalante, Félix Maria Gomez, Miguel Laurencena, Sr. Moran, Sr. Atalive Roca, Dr. Ruiz de los Llanos, Dr. Soler, Dr. Zorrilla, senadores Antonino Cambacéres, Santiago Baibiene, José R. Balloré, Sr Perez, Nicolás Barros, Manuel Derqui, Rufino Ortega, Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Estanislao Zeballos, Intendente Municipal Dr. Crespo, Presidente del Departamento Nacional de Higiene Dr. Juan B. Gil, Sr. Augustin de Vedia y muchos otros caballeros.

El Presidente de la República, con algunos de dichos señores, iba en el coche oficial.

En el tren anterior partieron muchas familias conocidas.

Pasaron un agradable dia en la estancia de La Plata.

Ademas de los encantos que el estío ofrece, y de las bandas musicales que dejaron oir trozos escojidos,—los señores Torres ofrecieron toda clase de agradables pasatiempos á los invitados, con su ciencia de anfitriones de buen tono.

Despues del almuerzo se trasladaron los invitados á la ciudad de La Plata en carruages, que puso á su disposicion el Sr. Torres para tomar allí el tren de regreso a la Capital,—despues de una breve visita á aquella progresista poblacion.

El gobernador de la Provincia obsequió dignamente á los distinguidos visitantes.

El paseo terminó a las 6 de la tarde.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre
Jueves 3 Noviembre de 1887 LOS AMANTES DE TERUEL.

TEATRO SAN MARTIN
Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañía ecuestre de los hermanos Carlo.

THÉÂTRE DES VARIÉTÉS
Compagnie Français d'Opera, Comique et Operete. Direction *Forlet y Cia.*
Funcion todas las noches.
LE GRAND MOGOL

PRADO ESPAÑOL
Romerias Españolas. Todos los Domingo dias de fiesta, grandes bailes.

TEATRO NORIA
Sábado 29 de Octuure UN CABALLERO PARTICULAR.

PASATIEMPO
Calle Cuyo esquina Parana
Direccion—*Forlet*
Jardin, Teatro Concierto. Folies Buenos Martes 1º ROBERT MACAIRD et son ami BERTRAND

CIRCO PORTEÑO
Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañía acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche.

AVISOS

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurr á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.
Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

AVISO DE LICITACION

Por disposicio superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretario de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial
350 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m/n. 0,04.
Verdura. ó en dinero ps. m/n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros
350 Gramos de galleta.
087 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 3 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m/n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval
900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id t cino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m/n. 0.0455.
Postres, ó en dinero ps. m/n. 0,0400.
Verdura, ó en dinero ps. m/n. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes
300 gramos galleta
028 id arroz de la india,
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagr.
Verdura ó en dinero ps. m/n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA—El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion de marinero.

Racion para marineros que salen
028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los articulos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlas.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calida de los articulos.

Tanto los envases de que habla el articulo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los viveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los articulos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado; no pudiendo en ningun caso exeder este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en titulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o/o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia signiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada, o procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o/o sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá fectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y a las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puerto interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérsela á los buques que expedicionan en las costas del Atlántico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este articulo debe hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:
1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñen las raciones respectivas
3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238-N.19 *El Comisario General*

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2a Division del Ejército en sus acantonamientos del Rio Negro Norquin, lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

Sanchez y Moreno

REMATADORES
51 SAN MARTIN 51

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:

Cada prapuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándo e el valor de dicho carretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de *docientos* pesos de la misma moneda.

El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a las partidas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta repeticion.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmedaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.
1239.O. 31 *El Comisario General.*

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Tipógrafos

Para trabajos comerciales se necesitan en la Tipografia Moreno 150.

Se precisan Buenas oficiales planchadoras, Esmeralda 567, segundo patio. Se les pagará buen sueldo.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 153.
1229. O. 30

ALMACEN del TORO
DE
Martin Llorens
SAN LORENZO 17
BELGRANO

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000.000.000 M. N.

Seccion tierras

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazo hasta de 10 años, tierras y propiedades que puedan adquirirse por mensualidades tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Da remates todos los domingos con tren expreso gratis á La Plata.

Seccion Banco

Será abierta al público el 1º de Junio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

Seccion Seguros

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todas las ya establecida su sistema es ponerlo a alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 $ m/n.

El directorio de la sociedad esta organizado de la siguiente manera:

Presidente: D. José M. Segovia.
Vice-Presidente: " Eugenio Sicardi.
Secretario: Dr. " José M. Ahumada
Tesorero: " Cruz P. Lanuza
Vocales:
D. Santiago Carbone
" Gabino Morguillot
" Pedro Nocelli
Dr. " Benjamin Castellanos
" Jose Cisneros
" Francisco Usal
" Luis Anhagi
" Francisco Susini Sandoval
" Juan Dillon
Director Gral. " Francisco G. Cortina.

La Comision de Buenos Aires, está compuesta de los señores:
Dr. " Manuel Gorostiaga
" " Joaquin M. Cullen
" Domingo Cichero
" Estéban Badaraco
" Juan M. Pedriel
" Rafael Sardá.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA

Moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
á otros plaz . . . Convenci"

Oro Sellado
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
" otros plazos . . . Convenciona

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal . . . . . 10 % anua
" " oro sellado 10 % "
Descuento de pagarés y letras será convencional.

Letras de Cambio —Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito —Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito
Pesos 3.050.000 m/n. oro efectivo
Reservas al 30 de Julio 1886
Pesos 135.000 m/n. oro efectivo

Recibe depósitos en cuenta corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitirá los interesados residentes en Europa.

Entrega cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Cordoba, Villa Maria.

Entrega órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

Hace pagos en Europa por medio del telegrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista... 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias. . . . . . . 3 1/2 "
" " 60 " . . . . 4 "
" " 90 " . . . . 6 "
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias . . . . 3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos á tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredore en la primera introduccion de las letras pagarés á descuento.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.

Honorio Stoppuni.
Gerente.

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados Compra y vende fondos públicos, titulos ó valores por cuenta de tercero

Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA M/da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o/o
Id a plazo fijo de 30 dias......... 4 "
Id " " " 60 " .... 5 "
Id " " " 90 " .... 6 "
Id " " " 6 meses......... 6 1/2

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal......... 10 o/o
Id fd oro sellado......... "
Descuentos de pagares y Letras convecional

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

LA NACIONAL

Sastrería militar
SASTRE Y Cia
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

Polvos Dentifricos
de
Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

1a. Oficina de Solicitudes

REINSTALADA

En la casa calle de Comercio 636

Ocupaciones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á 4 de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Cúria Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno Remates, cobranzas y comisiones en general. Marcas de fábrica ó comercio, patentes de invencion.

136—COMERCIO—136
1227 O. 27

Clarfeld & Bock

INTRODUCTORES
DE
Cristaleria, Porcelanas y articulos de metal
COMISIONES EN GENERAL
178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES
1035 p.

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de lienzo y botones con destino al uniforme de verano.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17. Octubre 10 de 1887—*El Comisario General.*
1226O.18

REUMATISMOS!! De cualquier clase curarse en 8 dias!! con el óleo de yema de huevos de avestruz del Dr. Wandick de Amsterdam.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia 198*

GONORREAS!!! Y flores blancas: Cúranse en dias!!! sin inyecciones ni tisanas con las afamadas Píldoras negras del D Wandick de Amsterdam—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.*

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de [illegible]
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma
y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, et.

140—CALLE PIEDAD—140

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan
EN 26 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas, Tipos y papeles De todas clases
La casa mas [illegible] y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 50, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, ROLON Y Cia.
Defensa 67
1290 O 15

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean cómo herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D. Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S. S. y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanacion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel E. Baggio*—Bolivar 21.
p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.
1240 N 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Oneto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887—*José G. Mariño*, Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17
José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario. 1216 O 27.—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras A Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario. 12360.26

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—*José G. Mariño Secretario*
1221 N.4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Roffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido S. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887.—Antonio de P. Bejarano.
1229 O. 28.

REMATES

Luis Godoy

CONTINUACION
Del gran remate
DE TERRENOS
En la Chacarita
SOBRE LOS IMPORTANTES BOULEVARES
Corrientes, Cordoba y Colegiales

Como se sabe la federalizacion de Flores Belgrano es ya un hecho y sobre los terrenos han empedrado, tramway.

2 únicas manzanas

quedaron sin venderse. A los empleados á los pobres les conviene, pues con poco dinero se hace una casita para vivir, evitando así los crecidos atquileres que se pagan hoy dia á los rentistas para que compren y dejen olvidado y arrumbados estos lotes de tierra para organizar grandes fortanas como se han hecho y se hacen de la noche á la mañana. Habrá lotes para todos los bolsillos y podrá comprar se cual sin dinero. ¡Escrituras Gratis! Los pobres deben de volver estar de felicitaciones pues como se sabe no pudo terminará el remate anterior por falta de tiempo. Habrá tramway gratis que saldrá de la Plaza Victoria el dia del remate á las 12 1/2 del dia pudiendo ocurrir por boletos y planos al escritorio del rematador.

Oportunamente se indicará el dia del remate.

Buena CASA

Central, para familia
SITUADA
Calle Santiago del Estero 391
CALLE EMPEDRADA. GAS. TRAMWAY A LA PUERTA; PROXIMO AL TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCION

Y al boulevard Independencia y plaza de mismo nombre; vecindad de familias distinguidas y de grandes recursos, no hay mejor localidad para vivir, por ser una localidad señorial y donde se reconcentra todas las familias pudientes del Sud. Buen edificio, sólido etc. Al mas alto precio, por órden de su propietario.

EL DOMINGO 30 de Octubre á las 2 de la tarde remataré esta buena propiedad para familia, la que por su lindo local despierta la atencion de todos aquellos que quieran adquirir una buena casa para vivir. Se compone de 10 varas de frente por 38 de fondo, cuya venta realizaré á corridas y se compone de 5 lindas piezas con maderas fuertes, cielos rasos, aljibe y demas comodidades. Por informes Rivadavia 48, altos.

G. Gowland y Cia.

SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Mártes y Viérnes
A las 11 en punto, en nuestra casa

Averias

Por cuenta de la ADUANA, mercaderias para ferreteros, tenderos, merceros, hojalateros, almaceneros, muebleros, tapiceros, relojeros, etc., en la Aduana Nueva, Depósito de Comisaria.

EL LUNES 24 de Octubre á las 12 del dia, se rematara á la mas alta postura y dinero de contado esta importante partida de mercaderias que estarán á la vista el dia del remate en oportunidad se dará la fecha.

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48
(Altos

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor. Linea semanal en el Rio de la Plata, Brasil, Havre, Dunkerque y vice-versa

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50.
ó su equivalente m/n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Moses" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no hacen pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 85.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artisticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS, Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloruredurada Iposulfitica-Magnesiana
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cranwell
44—RIVADAVIA—44
146 p.

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93
HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA
Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba .... 5 %
" " cuyo saldo pase de $. 200.000......... 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 90 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante .... 5 %
" " en oro á 60 dias......... 2 %
" " en oro á 90 dias......... 3 %

COBRA
Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral......... 7 %
Por descuento de Letras con amotizacion menos de 25 %......... 8 %
Por adelanto en cuenta corriente......... 9 %

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interes será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente y a la vista......... 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias......... 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias......... 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias......... 6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado......... 3

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente......... 10 o/o anual
Descuento de pagares y letras será convencional.

Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.
p.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las partidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:
Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 5 o/o.

COBRA:
Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Societé Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gosserl y Ca.
Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

179—CHACABUCO—179

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179

CUBIERTOS CHRISTOFLE VENTAS

Por mayor y menor

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

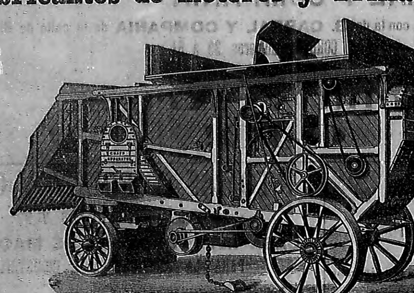

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á J. E. STAFFORD—Garante.

Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre de 1886.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, | Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis, | Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empleese con bacnos resúltados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreatina

Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como asi mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.

Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN

877 a30

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86

« « La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 2000000 m|n

Fondo de reserva............ « 50000 «

Compra, venta, edifica y alquila propiedades

Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.

Vice-presidente—Juan A. Pradere.

Tesorero—Fortunato Cichero.

Secretario—A. Lesca.

Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.

Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.

Director principal—Carlos M. Schweitzer.

Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.

Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o|o.

« desde $ 1001 en adelante 6 «

« en cuenta corriente á la vista 4 «

« á plazo fijo de 30 dias 5 «

« « « « 60 « 6 «

« « « « 90 « 7 «

« á otros plazos Convencional.

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.

Los sábados de 10 á 5 p. m.

Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer. Director principal

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfítica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Drogueria y Farmacia Cramwell

44—RIVADAVIA—44

146 p.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba

En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbts. 1.500.000

id suscrito........lbts. 1.000.000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.

Compra y negocia letras sobre el extrangero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil ... de viajeros.

Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000.000 m|n

Fondo de reserva............ « ......

Compra, vende, edifica y alquila propiedades y dá dinero á interés.

Ramon P. Montaldo

Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

S. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larrout.—76 magnificas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix moderé.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waële, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantia. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Misischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 750. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.—Baños calientes, frios y de lluvia.

Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Boteria Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapiceria y colchoneria. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 33.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli. 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de articulos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de articulos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc.—Felipe Lacoste, calle Peru nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109. Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.

Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chalte, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magnificos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.

Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:

Pedro Christopher en Piedad 35.

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier articulo fino en el ramo de confiteria.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y cientificas por todos los paquetes. Surtido completo de articulos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIE. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de articulos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en articulos de fantasia de cuero de Rusia, Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatek» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica quimica» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia. sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souef, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro. C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y articulos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú: al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafroze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, Id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion articulo 1° reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo González, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1° reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13

COMISARÍA 3ª

Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las esq. 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Brual id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infriccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Luqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochebalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriena id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Sala id 1
Aurelio Rochenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8° reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1° 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1° reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiaco id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Bianceman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono, admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincisto) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 27
José Cherot id 8 27
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tilealdi, dejar suelto un caballo 4 15
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 26
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Pazano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 1
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordensheche id 20 57
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Oledo, tener un animal suelto 4 13
Fidel Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8° 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenaguela, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCAIDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Miseré, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
José Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Sciabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armandi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sangunetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.

Melchor F. Arana. Tesorero.

Publíquese. CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—019 *El Camisário General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887.—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pisitá Bazzano, y Estancia Mareneo.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1184 N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valle Viejo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193.0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda líneas y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaiggro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viejes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio. un depósito equivalente al 5 o/o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen l. s presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.

1217. O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el misma ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de mesa de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.

1089 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retcaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material á extraer así como su punto de depósito y espresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su constreccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al actc el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lasaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la inistalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámraras tengan la intensidad indicada que se verificará por modio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para co locar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo do hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los farolas para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado de sus dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ninguna genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisiera establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de dies bujias, dederá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. m/n de curso legal como garantia de la propuesta. Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A.—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156110

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,355 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año, por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 ha sido ocupada. La 18 no fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/n papel, devolviéndose el importe íntegro no efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por sus datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Zápolos, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapodo pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase. pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 85 — P. Christophersen. En Montevideo, calle PIEDAD 114.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios. Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance" de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maíz, *Molinos á viento* para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telègrafos i Telèfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica

Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerías, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderías á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 3817 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que pueda ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.